

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1086 /
SECCION 1era.
LA CISTERNA, 14 MAR. 2012

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS:

- 1.- El Memorándum N° 187 de fecha 09 de Marzo 2012, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 13.12.2011 entre la Municipalidad de la Cisterna y don Juan Antonio Chaparro González
- 2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;
- 3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

- 1.- APRUÉBASE el Contrato de Prestación de Servicio , suscrito con fecha 13-12-2011 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Juan Antonio Chaparro González, el que se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE

ATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR
ADMINISTRACION
Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Dideco